**Dossier – Ficha de programación**

El siguiente dossier tiene como propósito verificar las actividades declaradas en la ficha de programación del segundo semestre 2022 y las actividades agregadas opcionalmente que no se encuentren declaradas en los informes de rendición. Deberás completar la información que se te solicita en cada cuadro de la tabla, asimismo puedes agregar todas las tablas que sean necesarias para completar la información (una actividad por tabla). Procura que las fotos y documentos estén correctamente insertados en los cuadros indicados, que los links adjuntados se abran sin inconvenientes y que los vídeos y documentos tengan acceso liberado.

\*Importante: El nombre de la actividad declarado en la ficha de programación tiene que coincidir con el declarado en el presente dossier.

|  |
| --- |
| Nº 1 |
| [Nombre de la actividad] |
| [Breve descripción - Opcional]: Max 200 palabras.  |
| [Verificador]: Esta documentación podrá corresponder a material de difusión tales como links de publicaciones en redes sociales o de avisos en sitios externos a la organización, cartas de instituciones donde se llevaron a cabo las actividades dando cuenta de la realización de éstas y sus fechas, listados de asistencia o bien, en caso de corresponder a actividades financiadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, copia de las rendiciones realizadas   |
| [Verificador artistas externos, si corresponde]: Esta documentación podrá corresponder a boletas de honorarios, contratos, declaraciones juradas de los artistas o catálogos de las obras exhibidas o material de difusión de la actividad. En el caso del audiovisual, se considerará al director como artista de la obra y la incorporación de éste en la programación bastará que se valide con documentación que dé cuenta de la exhibición de la obra en la fecha señalada en la ficha |
| [Verificador vinculación, si corresponde]: En caso de contar con actividades realizadas en conjunto con organizaciones, instituciones u organismos internacionales, se deberá acompañar un certificado formal que señale la realización de las actividades.  |